

DISTRITO SIETE DEPARTAMENTO DE SALUD
AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD
FECHA EFECTIVA 4 / 14 / 03

Este Aviso de Prácticas de Privacidad describen información médica acerca como usted podría ser usado y descubierto y como usted puede conseguir acceso a esta información. Por favor repaselo cuidadosamente.

Este Aviso de Prácticas de Privacidad describen como el Distrito Siete Departamento de Salud puede usar su información de salud protegida para realizar tratamiento, pago, u operaciones de cuidado de salud y para otro propósitos permitido u requerido por ley. Información de Salud protegida es información acerca de usted, incluye información demográfica, que puede identificarle y que relaciona a su pasado, presente, o física del futuro o salud mental o condicion y servicios de cuidado de salud relacionados. Nosotros estamos dedicados de proteger su información de salud y estamos constante por todo el estado y leyes federales con respecto de la protection de su información de salud.

SUS DERECHOS DE INFORMACIÓN DE SALUD

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información de salud que el Distrito Siete Departamento de Salud tiene acerca de usted

1. **Derecho para Inspeccionar y Copiar;** Usted tiene el derecho para inspeccionar y obtener una copia de su información de salud. Esta solicitud podría incluir su facturación médica, o información sobre pago de su cuidado. Usted podría hacer la solicitud por escrito. Usted podría ser cobrado un costo para copiar, envío u otros suministros tratandose con su solicitud.
2. **Derecho para Enmendar;** Si usted se siente que la información que el Distrito Siete Departamento de Salud ha creado acerca de usted es incorrecto o incompleto, usted nos podría preguntar que enmendaremos esta información. El Departamento podría negar su solicitud si usted pregunte de enmendar esta información: 1) no fue creado por el Departamento; 2) no es parte de la información de salud mantenido por el Departamento; 3) no es parte de la información cual usted sería permitido de inspeccionar o copiar; o 4) la información es determinado de ser preciso y completo.
3. **Derecho A Contabilidad de Estrenos de Información de Salud;** Usted tiene el derecho de solicitar una lista de estrenos de información que el Departamento ha hecho sobre su información de salud. La lista no incluire: 1) Los estrenos de información de salud para proveer tratamiento a usted, pago obtenido por servicios o lanzando hecho para propósitos administrativos u operacionales; 2) Los estrenos de información de salud para seguridad nacional ;3) Los estrenos de información de salud a instituciones de correcciones y otra aplicación de situaciones de ley custodia; 4) Los estrenos que son hechos basados sobre su autorización escrita ;5) Los estrenos de información de salud a personas quienes están envuelto en su cuidado; o 6) Estrenos de información de salud que fueron hecho anterior el 16 de Abril, 2003.

4. **Derecho de Pedir Restricciones:** Usted tiene el derecho para solicitar una restricción o limitación de la información de cuidado de salud y los usos de Departamento o lanzar para tratamiento, pago o propósitos operacionales. El Departamento no es legalmente requerido para estar de acuerdo a la restricción solicitada o limitación.
5. **Derecho de Pedir Comunicación Confidencial:** Usted tiene el derecho para recibir comunicación confidencial de nosotros por otros medios alternativoss o en un lugar alternativo. Nosotros acomodaremos solicitudes razonables. Usted debe hacer esta solicitud por escrito. Usted no tiene que explicar el fundamento para su solicitud.
6. **Derecho a una Copia de Papel de este Aviso:** Usted tiene el derecho para solicitar una copia de papel de este aviso del Departamento en cualquier momento.

Todas las solicitudes para inspeccionar, copiar, enmendar, restricciones de producción, u obtener una contabilidad de su información de salud debe ser hecho en escrito a: Distrito Siete Departamento de Salud, Oficial de Privacidad, 254 Calle "E", Idaho Falls, ID 83402. Por favor llame al (208) 522- 0310 para solicitar la forma apropiada para su solicitud.

COMO EL DISTRITO SIETE DEPARTAMENTO DE SALUD USA Y ESTRENOS INFORMACIÓN DE CUIDADO DE SALUD

Su información de salud podría ser usado y lanzada por el Departamento para los propósitos de proveer tratamiento a usted, obtener pago por los servicios, para propósitos administrativos y operacionales y para evaluar la calidad de los servicios que usted recibe.

1. **Para Tratamiento :** Cuidaderos como Dóctores, Profesionales de Enfermera, Ayudantes de Médico, Enfermeras, Dentistas y Trabajadores Sociales podrían usar su información de salud para determinar su plan de cuidado. Individuos y programas dentro el Departamento podría compartir información acerca de usted para coordinar los servicios que usted podría necesitar, tal como exámenes clínicos, servicios nutritivos, vacunas, referencias y cuidado de complementario. Nosotros también podríamos usar su información de salud para determinar si su tratamiento es médicamente necesario o para asegurar que apropiado tratamiento se ha dado.
2. **Por El Pago:** El Departamento podría lanzar información acerca de usted a su plan de salud o seguro médico transportista para obtener pago por nuestros servicios. Por ejemplo, nosotros podemos tener que dar su información de plan de salud acerca de un examen clínico o vacunaciones que usted o su niño recibió para que su plan de salud nos pagará o reembolsará usted por tratamiento o servicios proveído por el Departamento. Nosotros también podríamos compartir su información, cuando se apropia de, con otros programas de gobierno tal como Compensación de Trabajador, Medicaid, Medicare, o Servicios de Salud para Indios a fin de coordinar sus beneficios y pagos. Nosotros también podríamos

decir a su plan de salud acerca de su tratamiento que usted recibirá para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

3. **Para las Operaciones:** El Departamento puede usar y lanzar información acerca de usted para asegurar que los servicios y beneficios se proveyeron es apropiado y es de calidad alta. Por ejemplo, nosotros podríamos usar su información para evaluar nuestro tratamiento y programas de servicio o para evaluar los servicios que nosotros damos. Nosotros podríamos usar su información de salud para asistir en tendencias de salud y reportar enfermedades contagiosos. Nosotros podríamos compartir su información de salud con socios de negocios quienes ejecutan funciones en nombre de del Departamento. El Departamento requiere que nuestros socios de negocios cumplen con el mismo nivel de carácter confidencial y seguridad como nuestro Departamento en manejar su información de salud.
4. **Para Otras Agencias de Gobierno Dando Beneficios o Servicios:** El Departamento podría lanzar su información de salud a otras agencias de gobierno que son proveedores de beneficios o reparando cuando la información es necesaria para que usted pueda recibir estos beneficios y servicios.
5. **Para Obtener A Usted Informadó:** El Departamento podría ponerse en contacto con usted acerca de recordatorios para tratamiento, cuidado medico o vacunas.
6. **Por Salud Pública:** El Departamento podría lanzar su información de salud, sujeto aplicable al estado y ley federal, para las actividades siguientes :
 1. para prevenir o controlar enfermedad, herida o incapacidad o para mantener estadística vital graba tal como nacimientos y muertes ;
 2. para notificar agencias de servicio sociales que están autorizada para recibir reportes de abuso, descuido o violencia doméstica ;
 3. para reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos a la Comida y Administración de Droga (FDA).
7. **Por Las Actividades de Descuido de Salud :** El Departamento podría compartir su información de salud con otras agencias para actividades de descuido como requerido por ley. Ejemplos de esto incluyen intervienen, inspecciones, investigaciones y licenciura.
8. **Por La Aplicación de Ley:** El Departamento puede lanzar información de salud a una aplicación de ley oficial, sujeto es aplicable a federal y estatal leyes y regulaciones, para propósitos que son requerido por ley o en respuesta a una orden judicial o citada.
9. **Por La Investigación:** El Departamento podría lanzar su información de salud para proyectos de investigación que han sido repasado y aprobados por un tabla de repaso institucional o tabla de privacidad para asegurar privacidad continuada y amparo de información de salud.
10. **Juicio Y Disputa:** Si usted está envuelto en un pleito o un disputo, el Departamento podría lanzar información de salud acerca de usted en respuesta a un corte u orden administrativa. Nosotros podemos también dar información de salud acerca de usted en respuesta de citación, solicitud de descubrimiento, u otro proceso lícito por alguien envuelto en el disputo, pero solamente si esfuerzos han sido hecho a decirle acerca de la solicitud o para obtener una orden protegiendo de la solicitud de información.
11. **Para Los Pesquisador, Examinadores Médicos y Directores de Funeral:** El Departamento podría lanzar información de salud a un pesquisador, examinadores

médicos y directores de funeral, como sea necesario para realizar deberes como autorizados por ley.

12. **Donaciones de Órgano:** Si usted es un donador de órgano, el Departamento puede lanzar su información de salud a una organización que obtiene, tiene cuenta, o trasplanta órganos para el propósito de un órgano, ojo o donación de tejido y transplante.
13. **Para Evitar una Amenaza Seria de Salud o Seguridad:** El Departamento podría lanzar su información de salud si es necesario para prevenir una amenaza seria a su salud y seguridad o a la salud y seguridad de la persona pública u otra.
14. **Por La Seguridad Nacional y Amparo del Presidente:** El Departamento podría lanzar su información de salud a unas personas oficiales autorizadas federales u otras autorizadas para propósitos de seguridad nacional, para proveer amparo al Presidente, o para conducir investigaciones especiales, como es autorizado por ley.
15. **Para Una Institución De corrección:** Si usted es un presidiario de una institución de corrección o debajo de la custodia de un oficial de aplicación de ley, el Departamento podría lanzar su información de salud a la institución de corrección u oficial de aplicación de ley. El estreno de información debe ser necesaria para la institución para proveerle con cuidado de salud, proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de demás, o para la seguridad y seguridad de la institución de corrección.
16. **Para Los Militares:** Si usted es un veterano o un miembro corriente de las fuerzas armadas, el Departamento podría lanzar su información de salud como es requerido por mando militar o autoridades de administración de veterano.

OTRO USOS PERMITIDOS Y REVELACIONES QUE PODRÍAN SER HECHO CON SU CONSENTIMIENTO, AUTORIZACIÓN O OPORTUNIDAD PARA OBJETAR.

1. **Otros Envueltos en su Cuidado De Salud:** El Departamento podría lanzar su información de salud a un miembro de familia, otro pariente, amigo u otra persona quién usted ha identificado que sea envuelto en su cuidado de salud o el pago de su cuidado de salud
2. **Para la Familia:** El Departamento podría usar su información para notificar un miembro de su familia, representante personal o una persona responsable por su cuidado de su lugar y condición general en caso de emergencia.
3. **Para Las Agencias de Relieve de Desastre:** El Departamento podría lanzar su información de salud a una agencia autorizada por ley para asistir en esfuerzos de relieve de desastre.

COMO ARCHIVAR UNA QUEJA O REPORTAR UN PROBLEMA

Usted podría ponerse en contacto con el Departamento de Salud o el Secretario de Salud y Servicios Humanos si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados. Usted podría archivar una queja con nosotros para notificar el Oficial de Privacidad de su queja. El Departamento de Salud no puede tomar represalias contra usted para archivar una queja, cooperando en una investigación, o rehusando para estar de acuerdo a algo que usted cree es ilegal.

Envíe su queja escrita a :
District Seven Health Department
Privacy Officer
1250 Hollipark Drive
Idaho Falls, ID 83401
Teléfono :208- 522- 0310

Usted también podría archivar una queja con el Secretario de Salud y Servicios Humanos se puede poner en contacto con :

Office of Civil Rights
Medical Privacy, Complaint Division
U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, SW, HHH Building, Room 509H
Washington, D.C. 20201
Teléfono: 866-627-7748 TTY: 886-788-4989 Correo electrónico: www.hhs.gov/ocr

Un archivo de queja con cualquier el Departamento de Salud o el Secretario de Salud y Servicios Humanos debe ser archivado dentro 180 días de cuando el querellante conoció o debió haber conocido que el acto u omisión se'quejado de ocurrió. Este límite de tiempo para quejas sean suspendidas para causa buena mostró.

PARA MÁS INFORMACIÓN

En el futuro, el Departamento de Salud podría cambiar su Aviso de Prácticas de Privacidad. Cualquier cambios aplican a información el Departamento ya tiene, también como información el Departamento recibe en el futuro. Una copia del aviso nuevo será apostado en cada oficina de Departamento de Salud y proveyó como requerido por ley. Usted puede pedir una copia del aviso corriente a cualquier hora usted visita una oficina de Departamento de Salud, o lo consigue bajo control de computadora en www.2state.id.nos/phd7/.

SG/mng 03/03